



AMC-OFI-0062528-2022

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 12 de mayo de 2022
Oficio **AMC-OFI-0062528-2022**

Sr
HERNAN HERNANDEZ
Ciudad

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Asunto: Respuesta a solicitud de Uso del Suelo para el predio con Referencia Catastral N° 000100020128000, Radicado EXT-AMC-21-0003391.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, la actividad relacionada en su petición: "**PROYECTO DE PARCELACION Y URBANISMO ECOLOGICO CON EL ENTORNO NATURAL DEL LUGAR , URBANIZACION** También descrito en anterior solicitud con actividad a desarrollar o desarrollada " **URBANIZACION RESIDENCIAL DE TIPO ECOLOGICO, CON ZONAS VERDES DE RECREACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO NACIONAL E INTERNACIONAL** así puntualizado en la solicitud hecha por el sr Gabriel Lora a través del oficio con código de Registro EXT-AMC-21-0114756 para el mismo **predio con Referencia Catastral N° 000100020128000"ubicado en la Direccion El Paraíso Lo 1 del Corregimiento de Arroyo Grande** donde se responde que este tipo de actividades se localizan dentro de las actividades TURISTICAS, así como también el uso RESIDENCIAL y VIVIENDA TEMPORAL como actividades PRINCIPALES, dentro del uso de **SUELO SUBURBANO** del inmueble.

La Actividad solicitada está clasificada como PERMITIDA debido a que el predio cumple según lo estipulado en el decreto 3600 de 2007, pues la unidad mínima de actuación es dos hectáreas.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyecto: Alba Lucia Noe Caraballo
Arq. Contratista

Reviso: Isabel María Polo Bahoque
Profesional Especializada Cód. 222 Grado 41

V°B° Sandra Bacca Piñeros
Profesional Especializado Cód. 222 Grado 45

Reviso: Stefan Ivanoff Fontalvo – Contratista

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Cartagena de Indias, enero 17 de 2022

Doctor

LIAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretaría de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS S. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-21-0000001

Fecha y Hora de registro: 18-ene-2022 15:45:00

Registrante que registra: Pamela Callejas, Jorga Audino

Dependencia del Gestor: Secretaría de Planeación

Registrante Dependiente: LIDIA DA PERALTA, JUAN DAVID

Código de acceso: 0

Contraseña para consulta: 07180043

www.cartagena.gov.co

En respuesta al Oficio AMC-OFI-0164093-2021 enviado por usted en respuesta a un trámite de solicitud de certificación de uso de suelo de un predio en el Distrito de Cartagena la cual se solicitó mediante el N°000500020128000 Radicado EXT-AMC-21-0113001

A continuación, detallamos que la actividad que se pretende desarrollar en el predio corresponde a un proyecto de parcelación y urbanismo ecológico con el entorno natural del lugar, produciendo así que el paisaje, la arquitectura y las infraestructuras que allí se desarrollen se combinen para crear una mayor biodiversidad y una urbanización que sea más verde, más habitable y sostenible.

Quedamos a la espera de sus inquietudes

Atentamente,


HERNAN ALONSO HERNANDEZ MELIAN

Representante Legal

HH COLOMBIA TRUST SAS

Nit: 901.273.402-7



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

Cartagena de Indias, Día 23 Mes 11 Año 2021

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: HH COLOMBIA TRUST S.A.S.

Número de la Referencia Catastral. 00-01-0002-0128-000

Nombre del establecimiento comercial. No Aplica

Actividad por desarrollar o desarrollada.
Proyecto de urbanismo

Se contempla la posibilidad de desarrollar un proyecto eco urbanístico
(Explicación clara y detallada de la actividad)

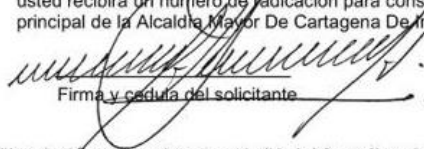
Barrio Corregimiento Arroyo de Piedra Dirección Km 29 via 90 A

Teléfono 311 6602148

Dirección y/o correo electrónico donde se envía la respuesta:
glorasierra@gmail.com

ANEXO

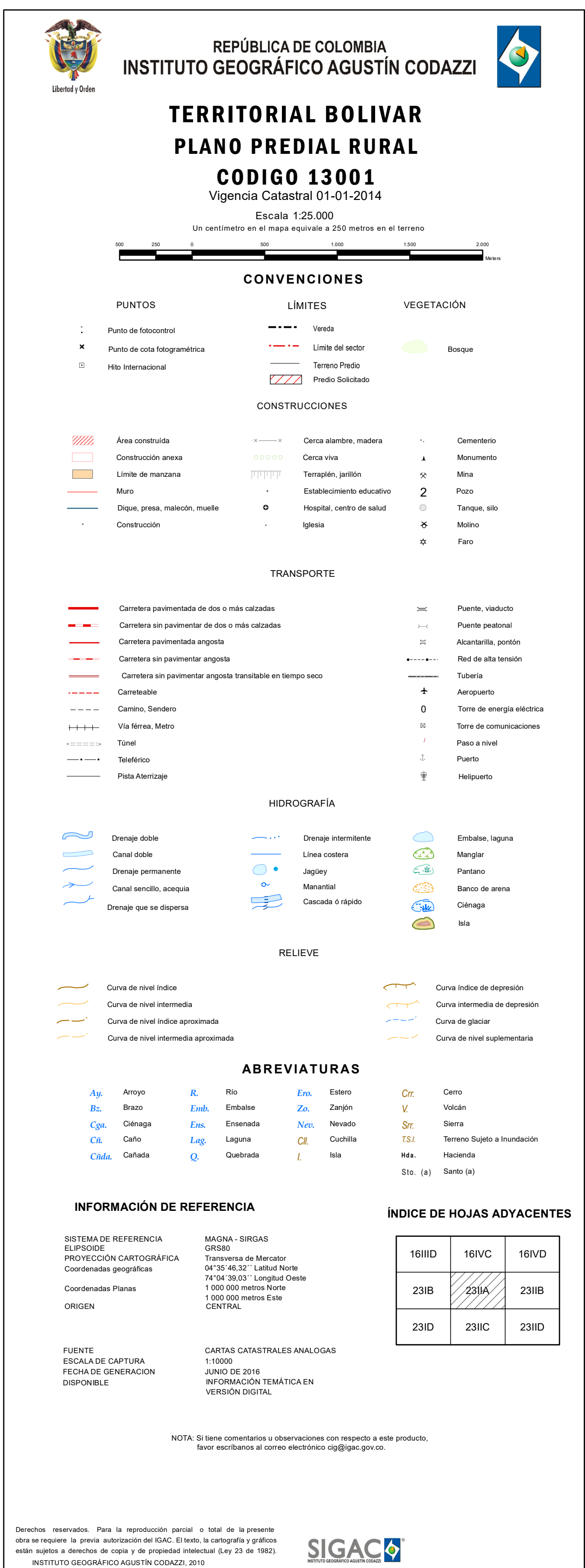
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar (solo en caso de que el predio no se encuentre georreferenciado en nuestra base de datos).
- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831 -80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte
- Anexar recibo de consignación original anotando el número de la referencia catastral del predio y firmar.
- Toda documentación anterior debe ser radicada en las oficinas de archivo y correspondencia La Matuna Ed Antiguas Empresas Públicas piso 1 y/o Centro Plaza de la Aduana como también enviada al siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@cartagena.gov.co a través del cual usted recibirá un número de radicación para consulta del estado de su trámite en la página principal de la Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias.


Firma y radica del solicitante

Diligencie el Formulario con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Ingresa www.midas.cartagena.gov.co coloca tu referencia catastral en buscar y si el predio se encuentra localizado dentro de la cartografía distrital no es necesaria la carta catastral.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Pagos A Terceros

Empresa: HH GRUPO EMPRESARIAL SAS

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica

No. Identificación: 900764462

Generado por: Madeleyne Hernandez Lopez

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización 213350247 **Fecha de Emisión** 2021/12/01

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente

Nombre Producto Origen CTE2342

No. Producto *****2342

Fecha de Pago 2021/12/01

Destino

Tipo Identificación NIT Persona Jurídica

No. Identificación 890480184

Beneficiario DISTRITO DE CARTAGENA

Forma de Pago Abono a producto Banco de Occidente

No. Comprobante 2

Valor a Pagar \$31,000.00

Entidad Financiera Destino Banco de Occidente

Tipo Producto Cuenta Ahorros

Producto Destino 831808134

No. Factura

Información Adicional 1

Estado Exitosa

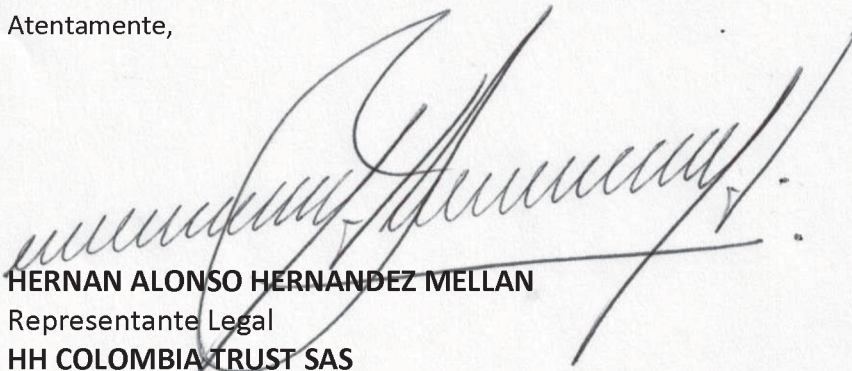
Cartagena, diciembre 6 de 2021

Secretaría de Planeación Distrital
La Ciudad

Por medio la presente doy alcance al radicado **EXT - AMC-21- 0113001**, para dar aclaración a la actividad por desarrollar en el predio al cual se solicitó el uso de suelo.

Actividad: Se proyecta realizar una urbanización residencial de carácter ecológico, con zonas verdes y espacios de recreación y descanso para el desarrollo del turismo nacional e internacional.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernan Alonso Hernandez Mellan', is written over the printed name and company information.

HERNAN ALONSO HERNANDEZ MELLAN

Representante Legal

HH COLOMBIA TRUST SAS

Nit: 901.273.402-7